

SEA pone término a proyecto minero El Encierro de Barrick y Antofagasta Minerals en el Valle del Huasco

El Ciudadano · 20 de febrero de 2024

El Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) decidió poner término anticipado al proyecto que pretendía realizar 80 sondajes mineros en la naciente de las aguas, en zona de glaciares y crioformas esenciales para la vida.



Las comunidades del Valle del Huasco se enteraron de que, el viernes 16 de febrero, el **Servicio de Evaluación Ambiental (SEA)** decidió poner **término anticipado al proyecto El Encierro**, que pretendía realizar 80 sondeos mineros en la naciente de las aguas, en zona de glaciares y crioformas esenciales para la vida. Ante este hecho, a la opinión pública declararon lo siguiente:

«El SEA (Servicio de Evaluación Ambiental) decidió el término anticipado a la evaluación ambiental del proyecto El Encierro, porque este **carece de información esencial** que permita determinar los impactos, los efectos y las circunstancias que generan sus características. Esto hace **imposible proseguir con la evaluación ambiental** (ver resolución [aquí](#))».

Los argumentos sobre los cuales el SEA tomó la decisión son **contundentes**; específicamente, apunta a la **falta de información esencial** respecto de:

- i. **Efectos adversos significativos sobre la avifauna** (no evalúa un hábitat de relevancia de jilguero cordillerano);
- ii. **Medio humano** (existen majadas habitadas en las cercanías del proyecto que la empresa aborda de manera insuficiente);
- iii. **Hidrogeología y glaciares** (la empresa no considera toda la superficie de escurrimiento de las aguas que pueden alcanzar el arroyo Valeriano y la laguna del mismo nombre, o antecedentes para descartar que se genere recarga **subterránea** a los mismos desde el área del proyecto);
- iv. **Análisis pluviométricos y de nieve.**

El expediente de evaluación constituye un **antecedente crítico al proyecto** puesto que detalla las observaciones hechas por diversos organismos que manifiestan **gran preocupación en relación con sus falencias**. Destacan las de la **Seremi de Medio Ambiente, DGA, CONAF, Gobierno Regional y**

Municipio de Alto del Carmen, entidades que expusieron la falta de información relevante y esencial, e incluso la configuración de **impactos que obligan al ingreso por medio de un Estudio de Impacto Ambiental y no una simple declaración**. Las inquietudes planteadas se refieren al manejo de lodos y sus consecuencias con la interacción de precipitaciones y nieve; la afectación de glaciares y criósfera; la inexistencia de áreas de influencia para ecosistemas acuáticos; vacíos para la ponderación de afectación de flora (muchas de ella en estado de conservación); y **la incompatibilidad del proyecto con un valle agrícola y con desarrollo turístico, en pleno Sitio Prioritario de Lagunas Altoandinas**, entre otros.

Cabe destacar un **hecho de suma gravedad**, observado por el SEA, y que en gran medida ratifica el **actuar inescrupuloso** de empresas como **Barrick, Antofagasta Minerals** y las consultoras que trabajan para ellas. En su Declaración Ambiental, **el titular olvidó borrar un comentario** hecho durante el proceso de redacción del texto que “recomienda” **sacar del documento una foto de un ave** (volantón de jilguero cordillerano), porque esta *“implica a que correspondería a un sitio de nidificación y pasa a ser un hábitat de relevancia”* (imagen adjunta). Las Declaraciones o Estudios de Impacto Ambiental constituyen **declaraciones juradas**; por lo tanto, **esto podría ser constitutivo de delito**.

«Una vez más, estamos frente a un hecho que demuestra lo que como comunidad hemos sostenido siempre: **la mala fe con la que actúan estas empresas**, que están dispuestas a **ocultar información** y tratan de ingresar un proyecto a como dé lugar, sin respeto ni consideración alguna por los ecosistemas, el patrimonio ambiental y las comunidades. Con ello y al mismo tiempo, queda demostrada **la inviabilidad de la megaminería en la naciente de las aguas**», aseguraron las comunidades.

«**Celebramos esta decisión**, y si bien sabemos que el sistema les permite volver una y otra vez con sus proyectos nefastos, consideramos que esto **sienta un precedente importante** y constituye una **victoria para la vida de este valle**. Esta decisión logra, por ahora, **frenar el avance de la megaminería cordillerana** que solo **destruye las fuentes de agua** de un valle históricamente agrícola», continuaron afirmando.

Desde el valle del Huasco finalizaron proclamando: «volvemos a decir fuerte y claro que **la megaminería es inviable en la naciente de las aguas**. Queremos y buscamos vida y futuro para este valle y para las nuevas generaciones».

Fuente: [El Ciudadano](#)